



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280 -2019-MPMC-J/A

Juanjuí, 21 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CASERES

VISTO:

La Nota Informativa N° 505-GATDUR/MPMC-2019, presentado por el Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Julio César Guerrero Bazán, que contiene la propuesta del responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial, la misma que ha sido elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal/Oficina de Recursos Humanos o de quien haga sus veces, encargada del cumplimiento de la Meta N° 06 del Programa de Incentivos Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, siendo necesario la designación del responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial – ETGUT, que la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural es el área responsable de la planificación y gestión del desarrollo urbano – territorial, de la elaboración, ejecución, control, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión urbana – territorial, así como de las funciones relacionadas a la gestión del crecimiento urbano, para asegurar la ocupación segura en el territorio.

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad por decisión de la autoridad competente; y con fines de realizar las funciones descritas en beneficio de la población;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como responsable del Equipo Técnico de la Gestión Urbana - Territorial (ETGUT) al **Arq. IVAN RICARDO MORALES VASQUEZ** con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 21 de mayo del 2019.



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

Artículo 2°.- Notificar al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

Artículo 3°.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

VRLEA MPMC-J.
GATDUR
JCGB
C.c.
G.M.
G.P.P.
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 47243529

